+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 136 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" (ID Nº 253.642) A LA EMPRESA"O.T.C. S.A."

Asunción, 24 de Julio de 2013

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir servicios de artes gráficas para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" (ID Nº 253.642)**

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **ARTES GRAFICAS VISUAL, SERVIPRESS, AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ALAMO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L. Y O.T.C. S.A.**
Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación Nº 20/2013 de fecha 23 de Julio de 2013 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"OTC S.A."** para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" (ID Nº 253.642)** por presentar la oferta más conveniente, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - **ADJUDICAR** a las Empresas **"OTC S.A."** con RUC Nº 80023647-5 por la suma de Guaraníes Tres millones, setecientos cincuenta mil **(Gs. 3.750.000),** para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" (ID Nº 253.642)**

Artículo 2° - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo